

# Universidad

Se celebró el pasado sábado 21 de abril la reunión estatal de representantes y sindicatos del Profesorado No Numerario (PNN) de Universidad, con asistencia de CC.OO., CSUT, FETE-UGT, y UCSTE, junto a representaciones de este profesorado de las distintas universidades del Estado Español.

1.— En la reunión se acordó iniciar inmediatamente, y de forma conjunta con los representantes de las Escuelas Universitarias, una NEGOCIACION con el titular del Ministerio de Investigación y Universidades (MIU) a fin de lograr una estabilización en el empleo para los PNN de Universidad y escuelas universitarias actualmente en servicio y cumpliendo a satisfacción en dicha función, aspecto éste que deberá ser juzgado por Comisiones democráticas de contratación de Profesorado.

Se insiste en la necesidad de alterar ya las cláusulas y la naturaleza de los contratos administrativos que actualmente rigen la relación entre este profesorado y la Administración, y que privan a los PNN de derechos fundamentales en tanto que trabajadores.

Asimismo se considera que la última subida salarial concedida a este profesorado no es satisfactoria ya que deja sobre todo a las categorías de ayudantes y encargados de

curso con sueldos totalmente insuficientes para una dedicación profesional a la universidad.

2.— Se solicitó una entrevista con el MIU para el día 4 de mayo, a fin de buscar soluciones a esta situación, proponiéndose al Ministerio el documento de este Profesorado, que resume nuestra propuesta para la selección y contratación de profesorado universitario en el marco de la autonomía de las respectivas universidades.

Del mismo modo se propone, al igual que en el conjunto de las reivindicaciones de los trabajadores de la Administración y Sanidad, un incremento del 16 por ciento sobre la masa salarial global para todo el profesorado universitario.

Se insistirá también en esta negociación con el MIU en la necesidad de proceder a la realización de elecciones democráticas en los distritos Universitarios para la designación de los correspondientes equipos rectorales allí donde aún no se haya producido, y sobre todo se exigirá el funcionamiento de las correspondientes comisiones democráticas de contratación del profesorado en todas las universidades.

3.— En la reunión se realizó una condena total de los acuerdos contraídos por el anterior ministro de Educación y Ciencia con la Asociación de Catedráticos de

Instituto que conceden a los mismos injustos privilegios sobre el resto del Profesorado en cuanto a su acceso a los Colegios Universitarios como profesores adjuntos de universidad, exigiéndose del actual MIU la derogación de las Ordenes Ministeriales que sancionan estos acuerdos.

Se valoró muy positivamente la respuesta extensiva dada por los respectivos centros universitarios a la convocatoria de huelga del pasado 28 de marzo en apoyo de nuestras reivindicaciones ante la Administración.

El distrito entero de Santiago se encuentra actualmente en huelga, desencadenada por la publicación de las órdenes ministeriales (BOE del 7 y 9 de abril) que sancionan los privilegios citados para los Catedráticos de INB.

4.— Por último, y con objeto de apoyar la negociación con el MIU se propuso desde el día 3 de mayo la realización de asambleas y paros, culminando en una huelga general de este profesorado no numerario el mismo día 4 de mayo.

Se convocó nueva reunión estatal para el 5 de mayo, a las 10,30 h. en la Facultad de Políticas y Sociología de Madrid, decidir las acciones a tomar, a la vista de las negociaciones con el Ministerio.

La composición de la Comisión negociadora Estatal estará compuesta por CC.OO., CSUT, FETE-UGT, y UCSTE, junto con representaciones de los distritos universitarios de BARCELONA, CORDOBA, ASTURIAS Y GALICIA.

\* La Facultad de Filosofía y Letras se adhirió por unanimidad de su Asamblea de PNNs a la convocatoria del día 4.

\* Se realizó la huelga y se comunicó a los demás centros.

\* Empresariales decidió iniciar una huelga indefinida.

\* El jueves, día 10, se realizó una asamblea en Filosofía y Letras para valorar los resultados de la negociación con el MIU y obrar en consecuencia.

\* En relación a la estabilidad de empleo se discutieron en Filosofía y Letras asimismo la exigencia firme de contar con garantías escritas en el siguiente sentido:

a) Que todos los trabajadores de Universidad contratados continúen en su puesto de trabajo y al mismo nivel (económico y profesional) y este año para el curso 79-80.

b) Que eso se plasme en el sentido de tener FIRMADOS los contratos del próximo curso antes de finalizar el actual.

## El primer expulsat del S.T.E.I.

El Consell Plenari Sindical, a la reunió del mes d'abril, després d'analitzar la vaga patronal de Privada, estudià la proposta de donar de baixa del Sindicat als afiliats que s'haguessin destacat, manifestament i públicament, a favor dels interessos patronals i en contra dels interessos de la classe treballadora del STEI, acordant que la Comissió Permanent de

Privada, estudiàs els casos concrets que s'haguessin produït i que proposàs al següent Plenari si s'havia de dar de baixa a algú.

En conseqüència, la Comissió Permanent s'informà detingudament i proposà al següent Plenari, el del mes de maig, la baixa d'un delegat sindical per tenir una actuació clarament contrària als interessos dels afiliats al STEI.

Aquest afiliat ha estat expulsat del STEI, d'acord amb l'art. 19, apartat e) dels estatuts i de l'art. 7 del Reglament Intern, perdent automàticament la seva condició de delegat sindical.

Es la primera baixa per expulsió i esperem que sigui la darrera. Cal afegir, no obstant, que l'afiliat en qüestió pot presentar recurs al Plenari, el qual pot reconsiderar la seva decisió.